

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

59

MÓSTOLES NÚMERO 3

EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

D./Dña. MARIA VICTORIA ESTEBAN DELGADO LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA DEL Juzgado de lo Social nº 3 de Móstoles.

HAGO SABER: Que en el procedimiento 402/2022 de este juzgado de lo Social, seguido a instancia de D./Dña. AVELINO GONZALEZ VELASCO frente a INDUSTRIAS TEYSA, S.A sobre Despidos / Ceses en general se ha dictado la siguiente resolución:

AUTO DE FECHA 05/09/2022

Por aplicación de la Instrucción 6/2012, de la Secretaría General de la Administración de Justicia, se hace saber a los interesados que dicha resolución esta a su disposición en la Secretaría del Juzgado y que contra el Auto dictado cabe recurso de Reposición en el plazo de 3 días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que sirva de notificación en legal forma a INDUSTRIAS TEYSA, S.A, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

En Móstoles, a cinco de septiembre de dos mil veintidós.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMÓN. DE JUSTICIA

(03/17.405/22)

